

- Comisión Accidental mixta de estudio a las decisiones judiciales del Consejo de Estado en contra del Congreso por su función legislativa.




Proposición N° 16.

Teniendo en cuenta la información entregada por los medios de comunicación donde se informa que el H. Consejo de Estado ha dispuesto el inicio de acciones judiciales en contra del Congreso de la República por las Leyes expedidas en años anteriores, las cuales podrían afectar la independencia de las Ramas del Poder Público y el adecuado sistema de frenos y contrapesos, elementos esenciales y definitorios de la Constitución Política; en virtud del ARTÍCULO 66 de la Ley 5 de 1992, Confórmese una Comisión Accidental integrada por 3 Senadores y 3 Representantes a la Cámara de las Comisiones Primeras quienes se reunirán con el Ministro de Justicia doctor Yesid Reyes y el Presidente del H. Consejo de Estado doctor Danilo Rojas, con el objetivo de analizar las mencionadas acciones.

La Comisión Accidental presentará un informe de resultados a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes al inicio de las sesiones ordinarias. Firmada por: H.S. Manuel Enríquez Rosero y H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Aprobada en sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara – 29 de Febrero de 2016

HONORABLES SENADORES

ENRIQUEZ ROSERO MANUEL (Coordinador)	
ENRIQUEZ MAYA EDUARDO	
GALÁN PACHÓN JUAN MANUEL	

HONORABLES REPRESENTANTES

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL	
------------------------------	---

PEDRAZA ORTEGA TELESFORO



OSORIO AGUILAR CARLOS EDWARD

